

**INFORME DE SERVICIOS MENSUALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2026**

PARA:	Lic. Luis Gerardo Mendizábal Puac	
DE:	Andrea Regina Cabrera Solis	
NIT DE LA PERSONA CONTRATADA:	98032720	
RENGLÓN PRESUPUESTARIO	029	
TIPO DE SERVICIOS PRESTADOS	Servicios Técnicos	
	Servicios Profesionales Individuales en General	X
PLAZO DEL CONTRATO:	Del 01 de Mayo de 2026	Al 31 de diciembre de 2026
PERIODO DE ESTE INFORME	Del 01 de Junio de 2026	Al 30 de Junio de 2026
MONTO A PAGAR	Q.10,000.00	

Licenciado
Luis Gerardo Mendizábal Puac
Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito
Su Despacho.

Por este medio, me dirijo a usted para presentar el informe de actividades en cumplimiento a lo establecido en la cláusula **DECIMA** correspondiente al contrato No. 48-2026, para la prestación de servicios profesionales/individuales en general, correspondiente al mes de junio del presente año.

Descripción de las Actividades
a) Se prestó el servicio de Asesoría, orientación, asistencia y atención legal con calidad, calidez y debida diligencia a víctimas del delito en la sede de MAIMI.
b) Se cubrieron las audiencias asignadas en el Juzgado de Turno ubicado en el modelo de Atención a mujeres víctimas de violencia -MAIMI-.
c) Se brindó asesoría y se ingresó la admisión, creación y registros de la orientación, asistencia y atención legal brindada en el sistema informático de asistencia y atención a la víctima SIAVI del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
d) Se redactó el informe de Forma Inmediata a la Dirección de Asistencia Legal del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito a la Jefatura del Departamento de Litigio Estratégico y Reparación Digna de los inconvenientes que se presentaron durante el mes que se está informando.

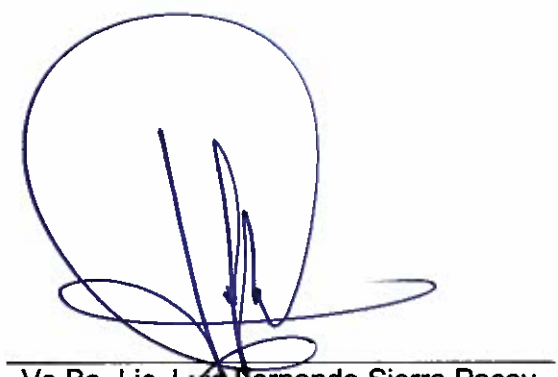
e) Se dio de forma responsable la custodia y se entregaron los expedientes a la Jefatura del Departamento de Litigio Estratégico y Reparación Digna del Instituto de la Víctima durante los Turnos.
f) Se realizó el análisis respectivo para la admisión y no admisión los casos de acuerdo con el Reglamento de criterios de Admisibilidad y/o Viabilidad.
g) Se brindo asesoría y acompañamiento correspondiente, a las víctimas, a sus audiencias y diligencias durante los turnos asignados en el mes que se está informando en sede Miami y derivaciones correspondientes.
h) Se redactó la elaboración y entrega del informe de turno semanal de la atención brindada.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente;



Claudia Andrea Regina Cabrera Solis
1882 37720 0101
Colegiado 28201



Vo.Bo. Lic. Luis Fernando Sierra Pacay
Director de Asistencia Legal

